



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

BANDO

AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA DOMICILIACIÓN DE LA TASA DE RESIDUOS

Se hace saber a todos los vecinos y vecinas del municipio **que se ha acordado la ampliación del plazo para solicitar la domiciliación bancaria de la Tasa de Residuos**, con el fin de facilitar el cumplimiento de esta obligación tributaria **y de aplicar la bonificación del 2 % de la cuota a quienes domicilien el pago de la tasa.**

En consecuencia, el plazo para presentar las solicitudes de domiciliación queda ampliado hasta el *día 17 de julio de 2026*, inclusive.

Las personas interesadas podrán realizar este trámite en las dependencias municipales, en horario de atención al público, o por la sede electrónica del ayuntamiento.

Para cualquier consulta o información adicional, pueden dirigirse al Ayuntamiento a través de los canales habituales de atención.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabanillas de la Sierra a 15 de julio de 2026



Fdo. Fernando Tárraga Enamorado